

CONVOCATORIA

PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN PARA MIPYMES DEL ESTADO DE MÉXICO

El Instituto Mexiquense del Emprendedor, te invita a formar parte del Programa de *Aceleración* orientado al **Crecimiento Internacional.**

ACÉRCATE AL IME
 (01 722) 180 30 81 Ext. 120
 asesoriaycapacitacion.ime@gmail.com



CONVOCA

a **empresarias y empresarios** de **MIPYMES** mexiquenses que tengan interés de ampliar sus canales de comercialización hacia **Estados Unidos de América.**

BASES

I. OBJETO:

Dotar de una metodología que brinde herramientas de diagnóstico y capacitación a los participantes, *misma que contempla generar alianzas estratégicas, y vinculación con redes de innovación y cadenas de valor para aprovechar los recursos existentes en los ecosistemas más productivos e innovadores en ciudades con actividad económica altamente competitiva y especializada como: San Antonio, Texas.*

Así los participantes iniciarán, incrementarán o diversificarán sus ventas internacionales, a través de la implementación de acciones que los (as) conduzca a identificar sus necesidades, desarrollar sus capacidades y prepararlos para aprovechar las oportunidades y retos de la dinámica económica internacional.

II. COBERTURA:

Será para los **125 municipios** del Estado de México.

III. VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria *iniciará del 14 de febrero* de 2019 al *12 de abril* de 2019.

III. REQUISITOS:

Las *empresarias* y los *empresarios* interesados en participar en la presente convocatoria deberán compartir los documentos mencionados a continuación por medio de la plataforma:

www.womenstradecenter.com

y al correo: *internacional.ime@gmail.com*.

- a) **Identificación oficial vigente con fotografía** (Credencial para Votar o Pasaporte). En caso de ser persona moral la identificación deberá ser del representante legal.
- b) **Comprobante de domicilio en el Estado de México** (expedición no mayor a 3 meses). En caso de ser persona moral el comprobante deberá ser de la empresa y anexar del representante legal de la misma.
- c) **Constancia de Situación Fiscal** con inicio de operaciones de al menos **2 años** a la fecha de publicación de la presente convocatoria.
- d) **Carpeta de Servicios de la MIPYME**, en donde se destaque el producto o servicio, grado de innovación, diferenciación, nivel de operaciones e impacto en el desarrollo económico.
- e) **Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** (no mayor a un mes de expedida).
- f) **Acta constitutiva** (Para persona morales).
- g) **Últimas 2 declaraciones fiscales** (ISR e IVA).
- h) **Información contable** que refleje la solvencia económica y operativa de la empresa.
- i) **Visa y pasaporte vigentes** con una vigencia mínima de 2 años a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. En caso de ser Persona Moral del representante legal.
- j) **Carta bajo protesta de decir verdad** que la información y la documentación entregada es verídica, comprobable, válida y vigente, la cual deberá estar en hoja membretada y no debe de exceder los 15 días hábiles anteriores a la publicación de la convocatoria.

IV. MECÁNICA OPERATIVA

El Programa de Internacionalización para MIPYMES del Estado de México consta de **5 etapas:**

1) Etapa de REGISTRO

Las empresarias y los empresarios interesados en participar en la presente convocatoria deberán ingresar a la plataforma:

www.womenstradecenter.com

para completar el proceso de registro. En dicha plataforma contestarán un cuestionario que arroje información para saber la viabilidad para exportar, siendo este un **"Diagnóstico de Inicio"**.

El registro se *iniciará del 14 de febrero* de 2019 al *12 de abril* de 2019.

2) Etapa de DIAGNÓSTICO

Los participantes, cuya calificación obtenida en el **"Diagnóstico de Inicio"** sea mayor a 80 puntos, serán los que pasarán a la siguiente etapa.

Esta etapa se *aperturará del 13 de abril* de 2019 al *1 de mayo* de 2019 y se considerarán, también, las siguientes características:

- a) *Que cumpla en su totalidad* con el proceso de registro.
- b) *Que esté orientado al cumplimiento* del objetivo general descrito.

- c) *Que impulse la apertura y diversificación* de nuevos mercados de exportación.
- d) *Que no se encuentre en el listado* definitivo del artículo 69B que emite el Servicio de Administración Tributaria.

Se escogerán **50 MIPYMES** quienes avanzarán a la siguiente etapa.

3) Etapa de FORTALECIMIENTO

Las **50 MIPYMES** seleccionadas, pasarán por un proceso de Consultoría Especializada, la cual se desarrollará de la siguiente manera:

- **Primer Curso:** del *13 de mayo* de 2019 al *17 mayo* de 2019. Con un horario de 9h - 18h.
- **Segundo Curso:** del *3 junio* de 2019 al *7 junio* de 2019. Con un horario de 9h - 18h.

Al finalizar esta etapa el participante completará y validará su Plan de Negocios de Exportación. Una vez realizado esto, recibirá un Certificado de Negocios Globales, expedido por E&T INSTITUTE.

4) Etapa de SELECCIÓN

Los participantes prepararán una exposición verbal (PITCH empresarial) y lo presentarán ante un Jurado Calificador designado por el Instituto Mexiquense del Emprendedor. Etapa de la cual se escogerán a los **5 finalistas**, quienes gozarán de la Etapa de Aceleración Internacional. Dicha eliminación se llevará a cabo en el Marco de la **Feria de Emprendimiento EDOMÉX**, el día 12 de junio en Zinacantepec, Estado de México.

5) Etapa de ACELERACIÓN INTERNACIONAL

Durante el *mes de julio* se harán los Registros de las Empresas Ganadoras ante la "Secretaría del Estado de Texas" en Estados Unidos de América con la finalidad de constituir una "LLC" (Compañía de Responsabilidad Limitada) y se apoyará con conocimientos técnicos y asesoría durante los **6 meses** posteriores a su registro, este proceso no implicará ningún costo para el beneficiario.

A partir de este momento, se procederá al programa de **Aceleración Internacional**; en esta etapa, los costos de visitas y misiones comerciales a San Antonio, Texas deberán ser cubiertos por la o el beneficiario. Lo anterior, con el fin de conocer de primera mano las regulaciones, oportunidades, estrategias y vinculación con el mercado. Este proceso es continuo durante los **12 meses** y de acuerdo con la situación individual de cada empresa o grupo de empresas.

V. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN DE LAS SOLICITUDES

- 1.1 Que se consideren **incongruentes con el objetivo** y naturaleza de la presente convocatoria.
- 1.2 Que no tengan **domicilio fiscal** en el Estado de México.
- 1.3 Que **no completen** el proceso de aplicación descrito en la presente convocatoria.
- 1.4 Que complete el **proceso de inscripción** más de una vez.
- 1.5 Que la actividad económica que se desempeñe no se encuentre dentro del **marco de la legalidad**.

VI. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Las candidatas y los candidatos seleccionados serán anunciados en la página: www.womenstradecenter.com en abril 2019 y en la Página Oficial del Instituto Mexiquense del Emprendedor:

<http://ime.edomex.gob.mx/>

VII. APOYOS

El Programa de Internacionalización para MIPYMES del Estado de México brindará herramientas de diagnóstico y capacitación a las empresarias y empresarios seleccionados, consistirá en:

RUBRO	TEMAS	DURACIÓN
Diagnóstico: se realizará un análisis inicial del nivel de madurez del proyecto, lo cual está contemplado para ser realizado en línea.	1. Introducción: al portal interactivo.	Acceso <i>ilimitado</i> a la Plataforma de Capacitación. La vigencia de esta estará sujeta a la ejecución total del programa.
	2. Identificando áreas de oportunidad del negocio.	
Capacitación <i>personalizada</i> en el manejo de la plataforma.	3. Cómo hacer negocios en USA.	2 <i>semanas</i> de capacitación presencial.
	4. Guía logística de exportación.	
	5. Planes financieros .	
	6. Networking empresarial.	
	7. Desarrollo de Business Plan .	
	8. Incorporación a una aceleradora para integrar la empresa a una Estrategia Comercial.	

ATENTAMENTE

LIC. ANAHY RAMÍREZ VILCHIS
 DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR